

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABDELKADER LAMTALBI

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 182-04, a instancias de Amadu Embalo, contra Abdelkader Lamtalbi en el cual se ha dictado con fecha 22.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 6.898,92 euros de principal, más 962,06 euros de intereses provisionales y 962,06 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de diciembre de 2005.-Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.-1.841.

### ACUARELA, S. A.

#### Disuelta y liquidada

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el 22 de diciembre de 2005, se acuerda disolver y liquidar la compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	181.699,65
Hacienda Pública deudora .....	1.254,20
Total Activo .....	182.953,85
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-93.469,39
Beneficio del ejercicio .....	216.322,03
Total Pasivo .....	182.953,85

Barcelona, 23 de diciembre de 2005.-Don Luis Dalmau Albert, Liquidador único.-2.304.

### AGROCASTELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

Conforme a lo establecido en los estatutos societarios y las disposiciones de la Ley de Sociedades, por medio del presente se convoca a los socios de la entidad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la

entidad, sito en Castell de Ferro (Granada), calle Rambla del Sotillo s/n, el próximo día 23 de febrero de 2006 a las veinte horas en primera convocatoria, o en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

#### Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005, informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Ajuste de valor nominal de acciones a resultados de redenominación del capital. Aprobación, en su caso, de redacción de capital para dicho ajuste.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Toda la documentación relativa a los asuntos que se trataran en dicha Junta General, se encuentran en el domicilio social a disposición de los socios, pudiendo solicitar su envío por correo de forma gratuita, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

Castell de Ferro (Granada), 18 de enero de 2006.-Presidente del Consejo de Administración. Francisco José García Quero.-2.631.

### AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE ALBAÑILES DE LA SOLANA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria para el próximo día 25 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de marzo de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Aplicación de Resultados, y Gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2005.

Segundo.-Diversos informes.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la presente Junta.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Padre Mariana, número 2, de esta localidad de La Solana.

La Solana, 13 de enero de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Guerrero Díaz de los Bernardos.-2.116.

### AIR SAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Air Saf, Sociedad Anónima» (en liquidación) en su reunión de 16 de enero de 2006, acordó por unanimidad disolver la sociedad nombrar liquidadores y simultáneamente liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por los liquidadores:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	5.243,15
Tesorería .....	66.644,00
Total activo .....	71.887,15
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal .....	11.925,93
Pérdidas y Ganancias .....	-3.439,99
Otras Provisiones .....	3.300,00
Total pasivo .....	71.887,15

Madrid, 16 de enero de 2006.-El Liquidador, don Fernando García Castillo.-2.317.

### ALCUMAR FINANCIERA, SICAV, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 13 de enero de 2006, ha acordado la transformación de la Sociedad en una sociedad anónima ordinaria de capital fijo, dejando de ostentar, por tanto, el estatuto de Institución de Inversión Colectiva. La transformación acordada conlleva la renuncia expresa a la autorización concedida en su día a la sociedad como Institución de Inversión Colectiva.

Tras la transformación acordada, la sociedad se registrará, en adelante, por la Ley de Sociedades Anónimas y por sus Estatutos sociales, cuya modificación ha sido también acordada por la Junta General para su adaptación a su nueva condición de sociedad anónima ordinaria; en especial se informa de las siguientes modificaciones estatutarias:

Denominación social: La sociedad dejará de incorporar a su denominación social las siglas SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima), por lo que el artículo 1.º tendrá, en adelante, la siguiente redacción:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico.-La sociedad se denomina ALCUMAR FINANCIERA, Sociedad Anónima y se rige por los presentes Estatutos y, en su defecto, por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y demás disposiciones vigentes o que la sustituyan en el futuro.

Objeto social: El artículo 2.º, relativo al «objeto social» tendrá, en adelante, la siguiente redacción:

**Artículo 2. Objeto social.**

1. La adquisición y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones sociales quedando excluidas todas aquellas actividades propias de las Sociedades y Agencias de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva; la dirección y gestión de las participaciones en entidades.

2. Si para el desarrollo de alguna de las actividades anteriores fuera preciso la obtención de alguna licencia, permiso o autorización administrativa o de otra índole la Sociedad no podrá realizar dichas actividades mientras el requisito exigido no sea cumplido.

3. Las actividades indicadas podrán, también, ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Asimismo, la Junta general en la indicada reunión acordó reducir el capital social en la cifra de 2.585.900,46 euros, hasta la cifra de 420.960,54 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 0,86 céntimos de euro por acción.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el artículo 5.º de los Estatutos sociales (relativo al capital social) pasa a tener la siguiente redacción:

**Artículo 5. Capital social.**—El capital de la sociedad es de 420.960,54 euros, representado por 3.006.861 acciones nominativas de 0,14 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.006.861, ambos inclusive.

Las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 13 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cerdá Cerdá.—1.912.

**ALEXIS, S. A.**

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada, en segunda convocatoria, el día de hoy, se ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la cuantía y condiciones a continuación se indican:

Aumentar el capital social en la cifra de trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos (300.506,05 euros), por lo que pasará a ser de trescientos sesenta mil seiscientos siete euros con veintiséis céntimos (360.607,26 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 nuevas acciones, ordinarias, al portador, por su valor nominal 6,010121 euros cada una de ellas y numeradas correlativamente del 10.001 al 60.000. Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en el momento de su suscripción, en efectivo metálico que será ingresado en la cuenta de la sociedad y tendrán los mismos derechos que las preexistentes. Se concede a los actuales accionistas el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas podrán serlo, en el plazo de otros quince días por los accionistas que hayan acudido a la ampliación. De ser estos varios, lo harán en la proporción que les corresponda a prorrata de las acciones de las que sea titular, y así hasta la total suscripción de las acciones emitidas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de diciembre de 2005.—El Administrador, Asesora Catalana de Mercats Sociedad Limitada Unipersonal, representada por su Administrador, Javier Casado Boqueras.—1.893.

**AMC ACCIONISTAS  
MINORITARIOS DE C, S. L.**

Se comunica a los socios, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia de asunción de nuevas participaciones en metálico, por su valor nominal y en el plazo de un mes desde esta publicación, que la Sociedad en Junta de socios celebrada el día 30 de diciembre de 2005, ha ampliado su capital en 3.100 euros, mediante la creación de 310 nuevas participaciones de 10 euros cada una.

Barcelona, 2 de enero de 2006.—El Administrador, Javier Podadera Márquez.—2.308.

**ARROWHEAD GOLF,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Socios a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 2006 a las once horas en la Casa Club del Campo de Golf, denominado Estepona Golf, en la Urbanización Estepona Golf, Arroyo Vaquero, Estepona, Málaga, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales confeccionadas correspondientes al ejercicio económico de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, y, en su defecto, nombramiento de Interventores en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho de los mismos a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con objeto de que puedan examinar dichos documentos o, en su caso, pedir su entrega o envío gratuito.

Estepona, a 3 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Rory David Leader. 2.123.

**AUSER COMPAÑÍA DE PERSONAL  
AUXILIAR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm 208/04 a instancia de don Juan Ramón Martínez de los Santos, contra la empresa Auser Compañía de Personal Auxiliar, S. L., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Auser Compañía de Personal Auxiliar, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1133,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 21 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial.—1.849.

**BANCO GUIPUZCOANO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria en el Palacio del Kursaal-Sala de Cámara sito en la Avenida de la Zurriola, número 1 de esta ciudad, o en segunda convocatoria el día 25 de febrero de 2006, sábado, en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cancelación de las facultades concedidas al Consejo de Administración en la Junta General de 22 de febrero de 2003 para ampliar el Capital Social del Banco; y nueva delegación de facultades para ampliar el Capital Social, en el plazo máximo de 5 años, y en los términos del artículo 153, 1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización concedida en la Junta General de 26 de febrero de 2005 para adquirir acciones propias del Banco; y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales y del artículo 5 del Reglamento de la Junta General, sobre publicidad de la convocatoria, para su adaptación a lo establecido en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Quinto.—Nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación del número de miembros del Consejo.

Sexto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco Guipuzcoano.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Derechos de asistencia y voto.—Tendrán derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General, los titulares de acciones de la Sociedad que, con cinco días de antelación cuando menos al de celebración de la Junta, se encuentren debidamente inscritas.

Para ejercer el derecho de voto en la Junta General los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de 100 acciones con derecho a voto. El propietario de un número de acciones con derecho a voto inferior al señalado podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas.

Los Accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán otorgar su representación a otro accionista, o ejercer el derecho de voto mediante los sistemas de voto a distancia, por medios postales o electrónicos, siguiendo las instrucciones recogidas en la página web corporativa [www.bancogui.es](http://www.bancogui.es) o que se le facilitarán contactando con el Centro de Atención al Accionista (email [cataccionista@bancogui.com](mailto:cataccionista@bancogui.com) y teléfono 943-418325).

A tenor del artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que vote a distancia será considerado como asistente a la Junta General.

Derecho de Información.—Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Avenida de la Libertad, número 21, San Sebastián), así como en la página web corporativa ([www.bancogui.es](http://www.bancogui.es)), las cuentas anuales e informes de gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidados, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdo relativas a los puntos 2 y 4 del Orden del Día y el preceptivo informe de los Administradores. Los Accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.